REF: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO DE "CHILE FONDO DE INVERSIÓN SMALL CAP", ADMINISTRADO POR BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

SANTIAGO, 01 SEP 2011

RESOLUCION EXENTA N° 495

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."** y los acuerdos adoptados en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **CHILE FONDO DE INVERSIÓN SMALL CAP**, celebrada ante don René Benavente Cash, Notario Titular de la 45° Notaría de Santiago, con fecha 13 de abril de 2011.

2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815 y 1° y 4° del Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 864, de 1990;

RESUELVO:

1. Apruébanse las modificaciones al reglamento interno de **"CHILE FONDO DE INVERSIÓN SMALL CAP",** consistentes en modificar el objetivo del fondo, establecido en el artículo undécimo y en incorporar un artículo transitorio relativo al plazo en que deberán eliminarse los excesos de inversión, por la modificación incorporada al objetivo del fondo.

2. Cúmplase con lo dispuesto en el Oficio Circular N° 019, de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar de los textos aprobado se archivará conjuntamente con la presente Resolución, entendiéndose formar parte integrante de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese.

FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE